



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER, 14 5º-ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

Procedimiento: Proc.Concursal Abreviado - 001035/2009

Sección: 1ª

Deudor: CERAMICAS POTRIES SL

Procurador: ALEJANDRO JAVIER ALFONSO CUÑAT

Acreedor/es:

Procurador:

EDICTO

D./Dña. JORGE VICTOR IGLESIAS DE BAYA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Proc.Concursal Abreviado - 001035/2009, habiéndose dictado en fecha dos de octubre de dos mil nueve por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario abreviado de acreedores de CERAMICAS POTRIES SL con domicilio en Calle ERMITA S/N, POTRIES (Valencia) y CIF Nº B-46576476.

Que se ha acordado la intervencion de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador .

En VALENCIA a dos de octubre de dos mil nueve.

EL SECRETARIO JUDICIAL

